

Expediente: **779/06**
Carátula: **ORELLANA LUIS MANUEL C/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27118670456 - ORELLANA, RAMON VICTOR-ACTOR
27118670456 - ORELLANA, LUIS MANUEL-ACTOR
23232393394 - TCN -TRANSPORTE CARGAS DEL NORTE, GUILLERMO HECTOR RULLO-DEMANDADO
90000000000 - RULLO, HECTOR CARMELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 779/06



H105015080388

JUICIO: "ORELLANA LUIS MANUEL c/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. s/ ORDINARIO (RESIDUAL)"- Expte. N° 779/06.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A las presentaciones de fecha 16/05/24 y 17/05/24, efectuadas por el Banco Macro:

- 1- Agréguese y téngase presente lo informado por la entidad bancaria.
- 2- Sin perjuicio de ello y por cuanto el monto transferido a la Caja de Prev. y S.S. de Aboc. y Proc. (según informe enviado el 17/05/24) por la suma total de \$3.819,86 y lo transferido a la letrada Deraco por la suma de \$19.523,72, no coinciden con lo ordenado, corresponde: **librese nuevo oficio** al Banco Macro para que sirva de informar el detalle de la transferencia realizada por el monto total de \$23.343,58 (desagregando los montos transferidos a la letrada Deraco Maria Eugenia y lo transferido a la Caja de Prev. y S.S. de Abog. y Proc. de Tucumán).

Adjúntese al oficio **a librarse copia del informe bancario de fecha 08/05/24 y el oficio de fecha 02/05/24 (actuación n° H10515048759).**- FPGA 779/06

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.